



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 05/07/2023
- **Código de Proyecto:** 12202
- **Denominación del Proyecto:** Mantenimiento de Espacios Verdes - Fuentes Ornamentales Mantenimiento de Lagos (Espejos de Agua).
- **Tipo de Auditoría:** Legal, Técnica y Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto:

Programa N° 310 "Áreas de Conservación".

Objetivo: Controlar los aspectos legales, financieros y técnicos de los contratos y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa/unidad ejecutora/obra.

Alcance:

El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N° 161/00 AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo.

Observaciones Relevantes:

1. Incumplimiento del artículo N° 25 , Ley 70 CABA. Atento al cambio de gestión con incidencia en el período 2021, la Unidad Ejecutora no cuenta con el informe de gestión establecido en la normativa vigente.

2. No consta la expresa facultad al Director General de la Dirección General de Áreas de Conservación para dictar los actos administrativos necesarios para la totalidad las actuaciones - respecto a las tareas de materialización, control y ejecución de las tareas complementarias en la órbita de su competencia.

3. No se firmaron las Actas Acuerdos de las Licitaciones Públicas transferidas a la Dirección General de Áreas de Conservación. Todo ello en marco de la modificación de los contratos originales atento el cambio de la estructura del GCBA.

PARTICULARES:

- Licitación Pública N° 8503-0787-18 “Servicio de Mantenimiento Integral de Espacios Verdes y Tareas Complementarias: Creación e Intervención de Espacios Verdes”.

4. Deficitaria planificación de las tareas, por cuanto la cuantía de las tareas complementarias, demuestra una falla de previsibilidad de las mismas. Los montos estimados y los certificados como tareas complementarias, todo lo cual representa un excedente del 253% , sobre lo planificado como tal.

- Licitación Pública N°655-SIGAF/2015“Limpieza y Mantenimiento de Cuerpos de

Agua”.

5. No se adecuaron las respectivas prórrogas a lo establecido en el Artículo 11° “Prórroga y ampliación del contrato” del PCP y por ende al artículo N°119 Inc. III de la Ley N°2095. El contrato original tenía una vigencia de 24 meses y el mismo fue prorrogado por 46 meses .

• Licitación Pública N° 7212-1205-LPU20 .de "Limpieza y Mantenimiento de Cuerpos de Agua".

6. Deficitaria planificación de las tareas, por cuanto la cuantía de las tareas complementarias, demuestra una falla de previsibilidad de las mismas. Los montos estimados y los certificados como tareas complementarias, todo lo cual representa un excedente del 400% , sobre lo planificado como tal.

Conclusiones:

Durante el período 2021, la Dirección General de Áreas De Conservación, materializó el cumplimiento de sus objetivos con deficiencias de planificación de sus contrataciones. Sin perjuicio de ello, es dable destacar que la unidad ejecutora no contó con los instrumentos administrativos y recursos necesarios para cumplir en su totalidad con sus misiones y funciones. En tal sentido, vale aclarar que las sucesivas modificaciones en los últimos años respecto de la estructura del área auditada en el GCBA, han debilitado el rol de la Dirección General de Áreas De Conservación, resultando evidencia de lo antedicho, la sucesión de contratos sin los necesarios ajustes.

Palabras Clave: • Mantenimiento • Lagos • Fuentes • Agua • Servicios

-Se encuentra embebido el Informe Final-

